

Señor
JUEZ 6 CIVIL MUNICIPAL
cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Ref: SUCESION INTESTADA DE OSCAR HORACIO PARDO ROJAS
No. 11001400300620150090400

OBJECCION TRABAJO PARTICION

ENRIQUE CAICEDO BELTRAN, mayor, identificado al pie de mi firma, apoderado de la heredera LAURA STEFANY PARDO PINTO, al despacho del señor Juez a efecto de señalar los errores en que incurre el señor partidor en el trabajo de partición presentado y que deben ser corregidos:

PRIMERO: Debe el señor partidor ACLARAR, que el porcentaje asignado en la partida **TERCERA** a los dos herederos, **no es el 50% sino del 25%, para cada uno**, conforme a las siguientes razones:

El señor perito incurrió en un error al asignar los porcentajes en la partida tercera, por cuanto:

- a.- La partida primera, el 75% es bien propio y el 25% es bien social.
- b.- La partida segunda, el 100% es un bien propio.
- c.- La partida tercera, el **100%** es bien social.

Por lo tanto,

- a.- En la partida primera, la suma de \$167.250.000 corresponde al 75% y \$55.750.000 al 25%.
- b.- En la partida segunda, la suma de \$5.500.000 corresponde al 100%
- c.- En la partida tercera, la suma de \$3.250.000 corresponde al 100%.

En consecuencia,

- A.- A la compañera permanente, le corresponde el 12.5% de la partida primera, que equivale a \$27.875.000 y el 50% de la partida tercera, que equivale a \$1.625.000.
- B.- A cada uno de los herederos, les corresponde el 43.75% de la partida primera que equivale a \$97.562.500; en la partida segunda el 50% que corresponde a \$2.750.000, y en la partida tercera, el 25% que corresponde a la suma de \$812.500.

Por lo anterior es que:

- A.- A la compañera permanente le corresponde la suma total de \$29.500.000.00.
- B.- A la heredera LAURA STEFANY PARDO PINTO, le corresponde la suma \$101.125.000.00.

C.- Al heredero SAMUEL ESTEBAN PARDO FORERO, le corresponde la suma de \$101.125.000.oo.

Se concluye que,

A.- A la compañera permanente se le adjudicó en forma correcta, el 12.5% de la partida primera y el 50% en la partida tercera.

B.- A la heredera Laura Stefany, se le adjudicó el 43.75% en la partida primera, el 50% en la partida Segunda y el 50% en la partida Tercera, **cuando lo correcto era el 25%.**

C.- Al heredero Samuel Esteban, se le adjudicó el 43.75% en la partida primera, el 50% en la partida Segunda y el 50% en la partida Tercera, **cuando lo correcto es el 25%.**

SEGUNDO: Debe el perito aclarar que el nombre de la heredera es LAURA STEFANY PARDO PINTO, con una sola N, el segundo nombre.

TERCERO. Debe aclarar que el número de identificación (NUIP) asignado al menor SAMUEL ESTEBAN PARDO FORERO es el Número 1.011.323.266 y no como erróneamente le asignó el mismo número de identificación de LAURA STEFANY PARDO PINTO.

CUARTO: Corregir en el acápite de aclaración los porcentajes asignados conforme a lo explicado, así como los nombres de los dos herederos.

Del señor Juez,

ENRIQUE CAICEDO B.

C.C. No. 17.313.824

T.P. No. 75.763 C.S.J.

Calle 12 B 7 80 Of. 326. Bogotá D.C.

Tel. 3105857128-3208525388

Correo: encabe1731@hotmail.com

ACCIONES DE TUTELAS 2021 - C x Correo: Juzgado 06 Civil Municipi... WhatsApp x Inicio - Rama Judicial x canjea puntos bbva - Buscar co... x

outlook.office.com/mail/id/AAQ&ADdIZmJmMTILWU1ZjYtNDAwMCD4YTILTLJKOWRmNGY5MG0ZQAQAAj1xtbG0ZHLpNmM1wp3c%3D

ENRIQUE CAICEDO B x

Mensaje nuevo Eliminar Archivo No deseado Mover a Categorizar Posponer

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entrada 13

Borradores 69

Elementos enviados

Posteado

Elementos elimina... 51

Correo no deseado 45

Archivo1

Notas

Archivo

Conversation History

Elementos infectados

Infected Items

Suscripciones de RSS

ENRIQUE CAICEDO B encabe1731@hotmail.com Enviar correo electrónico Ver perfil

Resultados Filtrar

Todos los resultados

ENRIQUE CAICEDO B 11001400300620150090400 Mar 8/06 [IMP-AGREGADO] Señor JUEZ 6 CIVIL M... Bandeja de ent...

ENRIQUE CAICEDO B 11001400300620150090400 Mar 1/06 Señor JUEZ 6 CIVIL MUNICIPAL cempl0... Bandeja de ent...

ENRIQUE CAICEDO B 11001400300620150090400 13/04/2021 Señor JUEZ 6 CIVIL MUNICIPAL cempl0... Bandeja de ent... Oficina J6Familia...

ENRIQUE CAICEDO B 11001400300620150090400 - Adjunto auto r... 14/01/2021 Señor JUEZ 6 CIVIL MUNICIPAL cempl0... Bandeja de ent... auto 29 10 202...

ENRIQUE CAICEDO B

11001400300620150090400 [IMP-AGREGADO]

Marca para seguimiento.

ENRIQUE CAICEDO B <encabe1731@hotmail.com> Mar 8/06/2021 10:00 AM Para: Juzgado 06 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.; victor antonio bedoya olaya <abogadovictorbedoya@gmail.com>

Señor JUEZ 6 CIVIL MUNICIPAL cempl06b1@cendoj.ramajudicial.gov.co Bogotá D.C.

Ref: SUCESSION INTESTADA DE OSCAR HORACIO PARDO ROJAS No. 11001400300620150090400

OBJECCION TRABAJO PARTICION

ENRIQUE CAICEDO BELTRAN, mayor, identificado al pie de mi firma, apoderado de la heredera LAURA STEFANY PARDO PINTO, al despacho del señor Juez a efecto de señalar los errores en que incurrió el señor partidor en el trabajo de partición presentado y que deben ser corregidos:

PRIMERO: Debe el señor partidor ACLARAR, que el porcentaje asignado en la partida TERCERA a los dos herederos, **no es el 50% sino del 25%, para cada uno, conforme a las siguientes razones:**

El señor partidor incurrió en un error al asignar los porcentajes en la partida tercera, por cuanto:

a.- La partida primera, el 75% es bien propio y el 25% es bien social.

b.- La partida segunda, el 100% es un bien propio.

c.- La partida tercera, el 100% es bien social.

Por lo